UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 758 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2013

Vistos los expedientes promovidos por Alfredo Ríos Quispe y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, Alfredo Ríos Quispe, Rossio Cleilia Mendoza Revollar, Miluzca Llantoy Rojas e Hybil Barrientos Cárdenas, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Alfredo Ríos Quispe, Rossio Cleilia Mendoza Revollar, Miluzca Llantoy Rojas e Hybil Barrientos Cárdenas;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nº 057-2013-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. ALFREDO RÍOS QUISPE
2. ROSSIO CLEILIA MENDOZA REVOLLAR
3. MILUZCA LLANTOY ROJAS
4. HYBIL BARRIENTOS CÁRDENAS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

MG. OSCAR ALFREDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General